



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

868

DECRETO EXENTO N° :

**NOMBRA COMISION RECEPCION
DEFINITIVA PROYECTO
"CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO
COMUNA DE ERCILLA".**

ERCILLA, 20 ABR. 2016

VISTOS :

1. Resolución Exenta N° 2189/2012 del Gobierno Regional de la Araucanía.
2. Convenio de Transferencia de recursos y ejecución de proyecto con el Instituto Nacional de Deportes, de fecha 19/12/11.
3. Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento"
4. Decreto Exento N° 2097 de fecha 26/12/2012, que aprueba contrato de la obra "Construcción Polideportivo, Comuna de Ercilla".
5. Recepción Provisoria de fecha 09/06/2014.-
6. Correo electrónico de fecha 19 de abril del 2016, donde Empresa Indico, confirma fecha de Recepción Definitiva para el día 21 de Abril del 2016.-
7. Resolución N° 15.700 de 2016, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
8. Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- NOMBRASE, Comisión Recepción Definitiva de la obra proyecto "CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, COMUNA DE ERCILLA", al Sr. Ricardo Díaz Moya, Director de Obras Municipales, Sr. Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal, y Sr. Carlos Poveda Escobar, Funcionario Administrativo depto. de Obras, Técnico en Edificaciones, para el día 21 de Abril del 2016, a las 11:00 horas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/AHV/RDM/srs.

Distribución:

- Ley 20.285
- Depto. De Obras
- Archivo